



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 0044 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR

Lima,

VISTOS:

El Informe Técnico Financiero N° 041-2016-AGRORURAL/DIAR-LAPM, emitido por el Consultor de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Informe N° 025-2016/CJSC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, con 17 de febrero de 2015, se suscribió el Contrato N° 32-2015-MINAGRI-AGRORURAL, entre AGRO RURAL y el CONSORCIO J&Q INGENIEROS, integrado por las empresas Ingenieros Civiles Contratistas y Consultores S.A.C., Obras & Proyectos Corporación Ingenieros S.A.C. y B & N Contratistas y Servicios Generales S.A.C., para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TENERIA – UTCUPATA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC – TAYACAJA - HUANCAVELICA", por un monto total de S/. 119,000.00 (Ciento Diecinueve Mil con 00/100 Soles), incluido el I.G.V., y plazo de prestación del servicio de 45 días calendarios;

Que, el 06 de marzo de 2015, se suscribió el Acta de entrega de terreno al Consultor CONSORCIO J&Q INGENIEROS, contando con la participación de la Supervisión designada, CONSORCIO TENERIA;

Que, con Carta N° 554-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DIAR recibida por el Contratista el 12 de julio de 2016, la Entidad le comunicó la conformidad del servicio objeto del Contrato N° 32-2015-MINAGRI-AGRO RURAL, suscrito para la Elaboración del Expediente Técnico: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TENERIA – UTCUPATA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC – TAYACAJA - HUANCAVELICA";

Que, a través de la Carta N° 082-2016-EPQ/RL recibido por la Entidad el 04 de agosto de 2016, el Contratista hace llegar la Liquidación del Contrato N° 32-2015-MINAGRI-AGRO

